



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00337883- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 18, en el sentido de que se designe interinamente a los Prof. Marcelo José Guelfi (Leg. 58432) y Gabriel Alberto Pahl (Leg. 49764);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 22 y en el orden 27 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios que hubiese prestado el personal detallado a continuación:

-Prof. Marcelo José Guelfi (Leg. 58432), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Comercio y Negocios Internacionales I (Cód. 228) y de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Comercio y Negocios Internacionales II (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización, desde el 5 de junio de 2023 hasta el 14 de marzo de 2024;

- Prof. Gabriel Alberto Pahl (Leg. 49764): en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Técnicas de Investigación de Mercado (Cód. 228) y tres (3) horas cátedra de la asignatura Comercialización (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización, desde el 5 de junio de 2023 hasta el 14 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El personal nombrado en el artículo precedente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

nk/jf